



**Informe de Auditoria de las Cuentas Anuales del Consorcio
Barcelona Supercomputing Center–Centro Nacional de Supercomputación,
correspondientes al ejercicio 2012**

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la Intervención Regional de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Cataluña, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoria de cuentas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron formuladas por el BSC en 16 de mayo de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Regional ese mismo día, a través del registro digital de cuentas públicas (Red.coa) de la IGAE.

En fecha 28 de junio de 2013, el BSC ha reformulado y ha puesto de nuevo a disposición de esta Intervención ese mismo día, sus cuentas anuales, a través de Red.coa.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria del Sector Público, aprobadas por la IGAE mediante Resolución de 14 de febrero de 1997.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Nuestro examen comprende las cuentas anuales del ejercicio 2012, es decir, el Balance al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría, se contiene en el fichero 27360_2012_F_130621_182449_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 1D070F0437B2B9BC2A0762FB753A9E1C, depositado por el BSC, tal como se ha indicado, en el registro digital de cuentas públicas (Red.coa) de la IGAE en fecha 28 de junio de 2013. Por tal causa, no se adjuntan al presente informe las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Con fecha 3 de septiembre de 2012 esta Intervención Regional emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable sin salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de Consorcio Barcelona Supercomputing Center–Centro Nacional de Supercomputación correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por José Lóbez Pérez, Interventor Regional de Cataluña, en Barcelona, a 4 de julio de 2013